CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA NTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-005-2014
31-01-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Plan Anual de Trabajo 2013 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención con énfasis en el abordaje del cáncer de próstata y mama, en las Áreas de Salud de San Pablo, Belén Flores y Santo Domingo de Heredia, adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte.

Los resultados de la investigación permiten determinar la carencia de un diagnóstico oportuno de las muertes registradas en el 2012, cuya zona corresponde a los cantones de la provincia de Heredia, en el entendido de conocer los factores que posibilitan ese tipo de cáncer.

En cuanto a promoción de la salud y prevención de la enfermedad (cáncer de próstata y de mama), se deben estructurar programas afines con la población adscrita, para capacitar a los hombres y mujeres en un abordaje integral que les permita desarrollar destrezas y fortalezas en sus estados de salud, y disponer de instrumentos actualizados, con el aporte de los Asistentes Técnicos de Atención Primaria en Salud (ATAPS).

En virtud de los resultados obtenidos, este órgano de control institucional ha formulado una recomendación dirigida a la Gerencia Médica, para que valore la posibilidad de que se establezca, en forma planificada, la priorización de mamografías en mujeres asintomáticas.

Asimismo, que la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte coordine la revisión de todos los casos que se presentaron por muerte en las distintas Áreas de Salud incluidas en este informe, durante el 2012, y se determinen cuáles fueron los detonantes del cáncer de mama y próstata, con el objeto de obtener un diagnóstico de la población adscrita a su jurisdicción y monitorear periódicamente las estadísticas que provea el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC); se instruya a las Jefaturas de los Servicios de Enfermería para que los ATAPS realicen una labor de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (en este caso cáncer de mama) en las visitas domiciliarias; se emita Circular para que se corrijan los procesos de atención del cáncer y se realicen los procedimientos clínicos según la *"Guía de Atención del Cáncer".*

Finalmente, que la Dirección Médica de las Áreas de Salud de Santo Domingo de Heredia y Belén Flores, instruyan al cuerpo médico adscrito a su zona geográfica, para que el abordaje incluido en la guía de cáncer de próstata se aplique con la rigurosidad en los rangos que delimita la edad; mantener un seguimiento periódico a todos los pacientes que atienden regularmente los médicos, con la asignación de responsables y fechas probables de ejecución durante el año; revisar y analizar todos los casos de pacientes fallecidos, y buscar las causas de la muerte por cáncer de próstata, para conocer en forma

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888
CONTIENE firmadigital Ley Nº8454
"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"

precisa los elementos que están provocando tales eventos; girar instrucciones a la Coordinadora de los ATAPAS para que se elabore un afiche, el cual le permita al paciente conocer la información necesaria sobre el cáncer de próstata; e instruir a la jefatura de Consulta Externa para que elabore protocolos para la atención del cáncer de próstata, debidamente actualizados y de acuerdo con los pacientes que se atienden, en grupos de edades que oscilan entre 40 años y más, evitando situaciones subjetivas de interpretación en el cuerpo médico.

CONTIENE firmadigital Ley Nº8454
"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"